Folio
DCH/3547/2019

Asunto
Apertura de Prestaciones
Personal de base

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"
60 años de XEIPN Canal Once, orgullosamente politécnico
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

Ciudad de México, 6 de mayo de 2019

Directores de Centros Foráneos
del Instituto Politécnico Nacional
PRESENTES

Toda vez que a esta Dirección corresponde gestionar las **prestaciones de Anteojos y Lentes de Contacto, Aparatos Ortopédicos, Sillas de Ruedas, Prótesis y Aparatos Auditivos** para el **personal de Base del I.P.N.**, tanto Académico como de Apoyo y Asistencia a la Educación y a efecto de realizar una administración transparente y simplificada, informo a ustedes que la **apertura** para realizar el trámite de dichas **prestaciones** económicas **será a partir del día 13 de mayo del presente**, así como la recepción de Solicitud de Autorización para el Trámite de dichas Prestaciones.

Los procedimientos serán los siguientes:

El trabajador(a) que solicite alguna de las prestaciones arriba mencionadas deberá llenar correctamente y anexar la documentación que a continuación se menciona:

DOCUMENTO	No. TANTOS	DESCRIPCIÓN
Solicitud de Autorización para el Trámite de Prestaciones para el Personal de Base **(versión FGR-10/05)**	1 Original ó 2 Originales en el caso de Anteojos **(firmados con tinta azul)** y 1 Fotocopia	El trabajador(a) deberá llenar la solicitud y firmarla con tinta azul. El área de Capital Humano deberá, cotejar y revisar que los datos en el formato sean correctos, firmar en azul y sellar de autorización (este formato está disponible en la página www.dch.ipn.mx) ***NOTA: NO se aceptarán solicitudes que no sean de esta versión y que no estén firmados con tinta azul.***
Comprobante de Percepciones y Descuentos	1 Original Y 1 Fotocopia	El área de Capital Humano validará que el comprobante relativo corresponda a la última quincena y devolverá el original al interesado.
Credencial del I.P.N. Vigente 2019-2021	1 Original Y 1 Fotocopia	El área de Capital Humano validará que la credencial presentada se encuentre vigente y corresponda al interesado.
Acta de Matrimonio	1 Copia Certificada Y 1 Fotocopia	En caso de que la prestación sea para la esposa (o), el área de Capital Humano deberá cotejar la copia certificada con la fotocopia y devolverá la primera al interesado.
Acta de Nacimiento	1 Copia Certificada Y 1 Fotocopia	En caso de que la prestación sea para hijos, el área de Capital Humano deberá cotejar la copia certificada con la fotocopia y devolverá la primera al interesado.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"
60 años de XEIPN Canal Once, orgullosamente politécnico
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

DOCUMENTO	No. TANTOS	DESCRIPCIÓN
Aviso de Alta ante el I.S.S.S.T.E.	1 Original Y 1 Fotocopia	El área de Capital Humano cotejará el aviso de alta original con la fotocopia. En caso de que la prestación sea para **hijos mayores de 18 hasta los 25 años presentar constancia de vigencia por estudios expedida por el ISSSTE.**
Identificación Oficial Vigente	1 Original Y 1 Fotocopia	En el caso de que la prestación sea para algún beneficiario del trabajador, deberá presentar una identificación oficial vigente. En caso de menores de edad deberá presentar identificación vigente (escuela).
Receta Médica Original del I.S.S.S.T.E. (como lo indica la Guía de Prestaciones Académico y P.A.A.E. vigente)	1 Original Y 1 Fotocopia	El área de Capital Humano deberá cotejar esta receta contra la documentación del interesado.
3 Cotizaciones	1 Original Y 1 Fotocopia	El trabajador deberá obtener 3 cotizaciones con diferentes proveedores
Factura Original	1 Original Y 1 Fotocopia	Deberá tener lo datos fiscales del Instituto, "Recibí de conformidad los efectos" firmado por el trabajador, en base a los lineamientos de la Dirección de Recursos Financieros Esta factura será del proveedor que se le autorice por parte de la oficina de Prestaciones.

El trabajador(a) deberá entregar la documentación para su validación y autorización en el DEPARTAMENTO DE CAPITAL HUMANO O EQUIVALENTE DE SU CENTRO DE TRABAJO el cual deberá cotejar y validar que la información y documentos que el trabajador(a) entregó y conservar una copia.

Aparatos Ortopédicos, Aparatos Auditivos, Sillas de Ruedas y Prótesis el Departamento de Capital Humano o equivalente del Centro de trabajo, enviará mediante correo electrónico a la oficina de Prestaciones Sociales y Económicas la "Solicitud de Autorización para el Trámite de Prestaciones para el Personal de Base" llenada, firmada en tinta azul y sellada, así como la receta(s), último comprobante de pago, credencial del I.P.N. y los documentos acorde al tipo de beneficiario, así como las tres cotizaciones en base a la receta del I.S.S.S.T.E., escaneados para su previa revisión.

Cuando se autorice una de las cotizaciones para su compra, deberán enviar mediante correo electrónico la factura que deberá contener los requisitos fiscales del Instituto, firmada por el trabajador con la leyenda "Recibí de Conformidad los Efectos", así como los archivos PDF y XML de la misma, la oficina de Prestaciones Sociales y Económicas dará el visto bueno a los documentos mediante correo electrónico, posterior a eso, el Depto. de Capital Humano o equivalente enviará mediante oficio, todos los documentos a esta Dirección, el cual será entregado en la Oficialía de Partes de la Secretaria de Administración.

En caso de tener alguna duda o requerir orientación sobre los trámites en el caso de las prestaciones de Aparatos Ortopédicos, Aparatos Auditivos, Sillas de Ruedas, Prótesis, marcar a las siguientes extensiones 51004 y la 51087.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"
60 años de XEIPN Canal Once, orgullosamente politécnico
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

Anteojos y Lentes de Contacto, la Unidad Foránea deberá de enviar mediante oficio tres cotizaciones de diferentes proveedores o en su caso solicitar trabajar con el proveedor que atendió a la Unidad el año pasado para autorización, dicha solicitud deberá ser entregada en la Oficialía de Partes de la Secretaría de Administración, la fecha límite para la recepción será el 31 de mayo del presente año.

Podrán solicitar brigada al Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud Unidad Santo Tomás mediante oficio, cabe mencionar que la Unidad Foránea que prefiera la atención de este Centro deberá cubrir los gastos de viáticos, para cualquier duda con respecto a esta opción comunicarse a las extensiones 63493 y 63484; en caso de que la Unidad sea atendida mediante esta forma, se deberá enviar copia del oficio de petición de brigada al CICS Santo Tomás a esta Dirección.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"La Técnica al Servicio de la Patria"

PODER EJECUTIVO FEDERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO

Ing. Juan Manuel Velázquez Peto
Director

JMVP'LRR'latb